

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 339/13

PARANÁ, 24 SEP 2013

VISTO el EXP_FCECO-UER N° 060/2011; el Informe “D.C.” N° 034/13, mediante el cual la Secretaría Académica eleva dictamen del jurado que intervino en la sustanciación del llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular Ordinario con dedicación parcial en la asignatura “Metodología de la Investigación”; y

CONSIDERANDO

Que dichas actuaciones responden a lo normado en el Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Ordinarios vigente.

Que registró su inscripción al referido concurso el aspirante Jorge Alberto Kerz.

Que en fecha 15/08/13, se constituyó el Jurado oportunamente designado por Resolución “C.D.” N° 120/13.

Que habiendo estudiado y evaluado los antecedentes presentados por el postulante para cubrir el cargo mencionado y teniendo en cuenta la excepción prevista en el Artículo 82 inciso a) del Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Ordinarios vigente: "Tener título universitario o en su defecto acreditar antecedentes que, en opinión del Jurado con carácter excepcional, suplan la eventual carencia", el Jurado, por unanimidad, entendió que el aspirante Jorge Alberto Kerz no reúne las condiciones suficientes para suplir la carencia de título universitario para el cargo que se concursa, por lo que aconsejó declarar desierto el concurso para proveer un cargo de Profesor Titular Ordinario con dedicación parcial en la cátedra Metodología de la Investigación.

Que por todo lo expuesto, esta Secretaría sugiere al Sr. Decano se cuente con asesoramiento legal, previo a la remisión al Consejo Directivo para que proponga al Consejo Superior declarar desierto el Concurso, conforme lo determinado en el artículo 39° inciso b) del reglamento de concursos citado.

Que el Asesor Letrado, Dr. Marcelo Marchesi, en la parte de pertinente de su dictamen, de fecha 04/09/13, entiende que debe declararse desierto el concurso, conforme opinión unánime del Jurado.

Que las Comisiones de Asuntos Docentes y Personal Administrativo y de Servicios y de Enseñanza, en Despachos de fechas 17/09/13 y 19/09/13, respectivamente, expresan: “Se propone al Consejo Superior declarar desierto el cargo concursado y convocar un nuevo concurso”.

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 339/13

Que en plenario se decide, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar los referidos Despachos.

Que es facultad de este Cuerpo resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las actuaciones del concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular Ordinario con dedicación parcial en la asignatura “Metodología de la Investigación” de las Carreras de Contador Público y de Licenciatura en Economía.

ARTÍCULO 2°.- Declarar desierto el cargo de Profesor Titular Ordinario con dedicación parcial en la asignatura “Metodología de la Investigación” de las Carreras de Contador Público y de Licenciatura en Economía, conforme el dictamen unánime del Jurado y en abundancia, del Asesor Letrado de la Facultad.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, elévese copia al Consejo Superior de la Universidad a sus efectos, notifíquese a quienes corresponda, resérvese al aguardo de la pertinente aprobación y cumplido, archívese.

Edo.: Cr. Andrés Ernesto Sabella - Decano / Cr. Miguel Angel Pacher - Secretario del Consejo Directivo